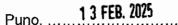


№ D34-2025-GGR-GR PUNO





EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

'Vistos, el expediente PRORRIDRE20250000023, sobre Ampliación de Plazo Nº 04 de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA - CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO" con CUI 2435576 — COMPONENTE: SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO META 003;

CONSIDERANDO:

Que, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, ha emitido el Informe Nº 000277-2025-GRP/ORSYLP de fecha 31 de enero del 2025, dirigido al Gerente General Regional, el contenido del documento es el siguiente:

"... ASUNTO: CONFORMIDAD A LA AMPLIACIÓN DE PLAZO Nº 04 – SISTEMA DE RIEGO LACALACA - CALLAZA, CUI 2435576 - COMPONENTE: SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO (META 003).

REF.: a) INFORME N° 000005-2025-GRP/ORSYLP-VASV

- b) PROVEÍDO Nº 001064-2025-GRP/ORSYLP
- c) INFORME N° 000004-2025-GRP/ORSYL-S-CUI-2435576
- d) PROVEIDO 000804-2025-GRP/ORSYLP
- e) OFICIO Nº 000018-2025-GRP/PRORRIDRE

Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA - CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO" con CUI 2435576 - COMPONENTE: SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO META 003.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente e informarle en referencia al documento a), de la AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 04, del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA - CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO" con CUI 2435576 — COMPONENTE: SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO META 003, teniendo el siguiente detalle: I. ANTECEDENTES

- Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°563-2019-GGR-GR PUNO de fecha 27 de diciembre del 2019, se aprueba el Expediente Técnico MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI PROVINCIA DE CHUCUITO REGIÓN PUNO" CUI N°2435576, bajo la modalidad de Administración Presupuestaria Directa.
- Mediante la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°275-2023-GGR-GR. PUNO de fecha 21 de noviembre del 2023, se aprueba el expedeinte de Presupuesto Adicional N° 01 por actualización de costos con un monto de S/. 1,303,501.82 sin disponibilidad presupuestal.
- Mediante la RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°312-2023-GGR-GR PUNO, de fecha 30 de diciembre del 2023, se aprueba la Ampliación de Plazo N°01 por 176 días calendarios, desde el 03 de enero de 2024 hasta el 26 de junio de 2024.
- Mediante la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°066-2024-GGR-GR PUNO de fecha 27 de marzo del 2024, se aprueba la modificación del Presupuesto Analítico de la obra N° 01 de la obra MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI PROVINCIA DE CHUCUITO REGIÓN PUNO" CUI N°2435576.
- Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°162-2024-GGR-GR PUNO de fecha 17 de julio de 2024, se aprueba el expediente modificado N°02 por mayores metrados, partidas nuevas y variación de precios y una Ampliación de Plazo N°02 por ciento cincuenta (150) días calendarios, que inicia del 27 de junio de 2024 hasta el 23 de noviembre de 2024



PUNC



№ 034-2025-GGR-GR PUNO



Puno,

- Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°304-2024-GGR-GR PUNO, de fecha 10 de diciembre de 2024, se aprueba el Expediente Modificado N°03, por mayores metrados, partidas nuevas y variación de precios y Ampliación de Plazo N°03 por 69 días calendarios, del 24 de noviembre de 2024 hasta el 31 de enero de 2025.
- Del trámite de la Ampliación de Plazo Nº 04:
 - Mediante el INFORME N° 007-2025-GR.PUNO/PRORRIDRE/RO-CLCZ de fecha 17 de Enero del 2025, el Ing. Cesar Luis Carrizales Zambrano - Residente de Obra, solicita Aprobación de la Ampliación de Plazo N° 04.
 - Mediante el INFORME N° 000004-2025-GRP/ORSYL-S-CUI-2435576 de fecha 28 de Énero del 2025, el Ing. Jhon Williams Huanco Castillo - Supervisor de Obra, emite pronunciamiento y aprobación a la solicitud de Ampliación de Plazo N° 04.
 - Mediante INFORME N°000005-2025-GRP/ORSYLP-VASV de fecha 31 de Enero del 2025, el Ing. Víctor Ángel Sanizo Vera Especialista II, de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, emite CONFORMIDAD al trámite de la AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 04, para continuar con el trámite correspondiente.

II. BASE LEGAL

- Ley Nº 27293 Ley del Sistema de Inversión Pública.
- Ley N°27867 Ley orgánica de Gobiernos Regionales
- Directiva Regional N°10 2018 Gobierno Regional Puno, normas para la ejecución de obras públicas de ejecución presupuestaria directa.
- Directiva Regional N° 08 2008 Gobierno Regional, supervisión de proyectos de inversión pública.

III. ANÁLÍSIS

DE LAS CAUSALES DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO Nº 04.

La ampliación de plazo solicitado, se sustenta en las siguientes causales:

CUADRO Nº 01: Causales que ocasionaron la Ampliación de Plazo Nº 04.

N°	CAUSALES DE AMPLIACION DE PLAZO Nº 04	DÍAS	SUB TOTAL
1.0	Desabastecimiento de Materiales e insumos de obra requerido		48.00
1.1	Desabastecimiento de Materiales	48.00	,
	TOTAL, DIAS SOLICITADOS	48 días calendario	

FUENTE: Informe N° 000005-2025-GRP/ORSYLP-VASV, del especialista de la ORSyLP.

De acuerdo con las justificaciones mencionadas por el supervisor del proyecto, se detalla el resumen de los días calendario de ampliación de plazo solicitado.

CUADRO Nº 02: Cuantificación de días para la Ampliación de Plazo Nº 04

EVENTO	INICIO	FIN	DURACION	DOCUMENTO DE APROBACION
Plazo de ejecución aprobado	8/05/2023	2/01/2024	240 d.c.	R.G.G.R. N°563-2019-GGR-GR PUNO
Ampliación de plazo № 01	03/01/2024	26/06/2024	176 d.c.	R.G.G.R. N°312-2023-GGR-GR PUNO
Ampliación de plazo Nº 02	27/06/2024	23/11/2024	150 d.c.	R.G.G.R. N°162-2024-GGR-GR PUNO
Ampliación de plazo Nº 03	24/11/2024	31/01/2025	69 d.c.	R.G.G.R. N°304-2024-GGR-GR PUNO
Ampliación de plazo Nº 04	01/02/2025	20/03/2025	48 d.c.	En Tramite
Total días de ejecución			683 d.c.	

FUENTE: Informe N° 000005-2025-GRP/ORSYLP-VASV, del especialista de la ORSyLP.





№ 1034,2025-GGR-GR PUNO



Puno,	 1	 	

IV. CONCLUSIONES:

En ese sentido teniendo el pronunciamiento del Supervisor de Obra, ING. JHON WILLIAMS HUANCO CASTILLO, que emite su APROBACION indicando lo siguiente: "() ... Esta supervisión emite opinión favorable y APRUEBA, los 48 días calendarios de plazo de ejecución, ... ()", y

Estando el pronunciamiento del especialista de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, ING. VICTOR ANGEL SANIZO VERA, concluye que: "() ... esta COORDINACION DE OBRA de la ORSyLP concluye otorgando LA CONFORMIDAD a la solicitud de AMPLIACIÓN DE PLAZO Nº 04, por un periodo de 48 días calendario el que inicia desde 01/02/2025 hasta el 20/03/2025 ... ()", se concluye:.

Que Juego de la revisión y evaluación, la OFICINA REGIONAL DE SUPERVISION Y

Que Juego de la revisión y evaluación, la OFICINA REGIONAL DE SUPERVISION Y LÍQUIDACION DE PROYECTOS, den merito al INFORME N° 000005-2025-GRP/ORSYLP-VASV e INFORME 1, 000004-2025-GRP/ORSYL-S-CUI-2435576, se lotorga CONFORMIDAD al trámite de AMPLIACION DE PLAZO N° 04, por 48 DÍAS CALENDARIO que inicia desde el 01 DE FEBRERO DEL 2025 AL 20 DE MARZO DEL 2025, para la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA - CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO" con CUI 2435576 — COMPONENTE: SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO META 003, por encontrarse EXPEDITO para continuar con el trámite correspondiente mediante acto resolutivo, además debo manifestar que los documentos que anteceden al presente informe son de única y entera responsabilidad de las personas que suscriben en ellos.



V. RECOMENDACIONES:

Se recomienda a las oficinas correspondientes dar trámite respecto a la AMPLIACIÓN DE PLAZO Nº 04, para el proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA - CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO" con CUI 2435576 — COMPONENTE: SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO META 003 para su aprobación mediante acto resolutivo..."

Que, mediante Memorando N° 000134-2025-GRP/GGR de fecha 04 febrero del 2025, señala, "... mediante el Informe de la referencia (1), para proyectar acto administrativo, respecto a la Ampliación de Plazo N°04 de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA - CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI – PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO" con CIL N° 2435576; - COMPONENTE SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO (META 003) por lo que se dispone, proyectar acto administrativo incorporándose adicionalmente en la parte resolutiva el siguiente articulado:

incorporándose adicionalmente en la parte resolutiva el siguiente articulado: ARTICULO TERCERO: DISPONER, Implementar acciones administrativas a efectos de proceder con el deslinde de responsabilidades con finalidad de individualizar a los responsables por la aprobación de la impliación de Plazo N°04, de la obra con Código Unico de Inversiones N° 2435576 4 Me 1003.

ARTICULO CUARTO: DISPONER, i emitir copias del expediente administrativo al órgano de control institucional para que, en el ejercicio de sus funciones inicie las acciones legales a efectos del deslinde de responsabilidad administrativa, civil y penal según corresponda respecto a la Ampliación de Plazo N°04 en la ejecución de las inversiones son el residente y supervisor de obra, con Código Único de Inversiones N° 2435576- Meta 003. — Componente: Si tema de Riego Tecnificado.";

Estando al Informe Nº 000277 2025-GRP/ORSYLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos y Memorando Nº 000134-2025-GRP/GGR de la Gerencia General Regional;





№ 034 2025-GGR-GR PUNO

En el marco de lo establecido for la Resolución Ejecutiva Regional Nº 076-2023-GR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR la Ampliación de Plazo Nº 04 de la obra MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA - CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO" con CUI 2435576 – COMPONENTE: SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO META 003, por cuarenta y ocho (48) días calendarios, desde el 01 de febrero del 2025 hasta el 20 de marzo del 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO:- DISPONER, implementar acciones administrativas a efectos de proceder con el deslinde de responsabilidades con finalidad de individualizar a los responsables por la aprobación a la Ampliación de Plazo N°04, de la obra con Código Único de Inversiones N°2435576 - Meta 003.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, remitir copias del expediente administrativo al órgano de control institucional para que, en el ejercicio de sus funciones inicie las acciones legales a efectos del deslinde de responsabilidad administrativa, civil y penal según corresponda respecto a la Ampliación de Plazo N°04 en la ejecución de las inversiones, son el residente y supervisor de obra, con Código Único de Inversiones N° 2435576 - Meta 003 – Componente: Sistema de Riego Tecnificado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

GERENTE GENERAL REGIONAL